

CONVOCATORIA

Licitación Pública número IMPEPAC/LP/003/2015
compranet: EA-917059981-N3-2015

Cuernavaca, Morelos; a 25 de Febrero del 2015

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo segundo, 66 fracción XI y 78 fracción XLI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como lo dispuesto en los artículos 16 fracciones I, II, V, VI, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, demás relativos y aplicables del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y una vez aprobada la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico de la presente licitación por el Consejo Estatal Electoral en sesión ordinaria de fecha 23 de Febrero del año 2015, mediante acuerdo identificado con el numeral IMPEPAC/CEE/024/2015.

Se convoca a las empresas relacionadas con el suministro de equipo de cómputo y periféricos, equipos de comunicación de sistemas y redes de cómputo, así como, licenciamiento de servidores de bases de datos de sistemas de cómputo, interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/003/2015 compranet: EA-917059981-N3-2015, que desarrollará el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en la Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, a fin de adquirir los bienes que a continuación se describen:

Concepto	Descripción	Cantidad y Unidad de medida
"Partida 1"	"Equipo multifuncional" (impresión y digitalización)	Conforme al Anexo Técnico
"Partida 2"	"Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones para Centros de Datos" <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos: Servidores de rack, Switch, Cables de red, Router. 	Conforme al Anexo Técnico
"Partida 3"	"Licencias comerciales y suscripción a servicios de soporte" <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos: Licencias Oracle Database Enterprise Edition, Licencias Oracle Real Application Cluster, Licencias Oracle Tuning Pack, Licencias Oracle Diagnostic Pack, Suscripción al soporte Oracle VW Premier Limited. 	Conforme al Anexo Técnico

Lo siguientes plazos, fueron a probados de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, derivado del convenio específico de colaboración en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares celebrado con el Instituto Nacional Electoral el día 09 de Febrero de 2015, con la finalidad de establecer los mecanismos de comunicación y desarrollo del "PREP MORELOS", y estar en posibilidad de atender los requerimientos y aprovisionar los bienes derivados del Anexo Técnico de dicho convenio, para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 07 de junio del año 2015, para la elección de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos en la Entidad.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Segunda Etapa	Fallo de la licitación
\$5,000.00	03 de Marzo de 2015 20:00 horas	04 de Marzo de 2015 12:00 horas	05 de Marzo de 2015 17:00 horas	09 de Marzo de 2015 12:00 horas	09 de Marzo 2015 Al término de los actos de la segunda etapa

- ▶ Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las Bases y Anexo Técnico de la presente licitación, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- ▶ Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en la calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050, a partir del día 25 de Febrero al 03 de Marzo del año 2015 en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y para consulta y seguimiento en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET en el sitio de internet www.compranet.gob.mx, y en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la dirección electrónica www.impepac.mx.
- ▶ La forma de pago para la compra de bases es:
 - a) En efectivo, directamente en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el mismo horario que para consulta y venta de las bases.
 - b) Mediante cheque certificado o de caja, a nombre del "Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", entregado en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el mismo horario que para consulta y venta de las bases.
 - c) Mediante depósito bancario, a la cuenta número 0197335547 de la Institución denominada "Bancomer", dicho depósito deberá contener la referencia del RFC de la persona física o moral que realizó el pago, debiéndose obtener recibo de compra de bases, ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para lo cual será

necesario entregar la ficha de depósito original contra entrega por parte de la citada Dirección Ejecutiva del recibo correspondiente; no se aceptarán fichas de depósito que contengan el sello de pago en el banco respectivo con fecha posterior al límite señalado para la adquisición de las bases.

- ▶ Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en: Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos.
- ▶ El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- ▶ La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será: peso mexicano.
- ▶ Lugar y fecha para el suministro de los bienes solicitados: conforme a lo estipulado en las Bases de la licitación.
- ▶ Firma del contrato: dentro de los 3 días hábiles siguientes al Fallo de la Licitación.
- ▶ Forma de pago al proveedor: contra entrega de los bienes solicitados por partida, para tal efecto el licitante adjudicado deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el acuse de la entrega recepción de los bienes, y original de la factura por el 100% de los bienes entregados, para que el IMPEPAC efectúe a la brevedad posible el pago por dicha cantidad.
- ▶ No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, las propuestas presentadas por los licitantes.
- ▶ No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus miembros se encuentren en cualquiera de las siguientes hipótesis:
 - Desempeñar o haber desempeñado cargo alguno a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la fecha, de la presente licitación.
 - Desempeñar o haber desempeñado cargo alguno como alto funcionario de la Federación, del Estado o de los Municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, o haber tenido cargo de elección popular, o haber sido postulado como candidato en los últimos tres años anteriores a la presente licitación.
 - Que alguno de los socios, administrador, gerente o titular de la empresa participante, tenga parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado o por afinidad con algún servidor público del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
 - Las empresas o su(s) representante(es) legal(es), socios y/o directivo(s) que hayan incurrido en faltas graves, o que cuenten con malos antecedentes en la obtención, consecución y/o realización de un contrato de fabricación de material electoral con organismo electoral alguno en territorio nacional, así como que la empresa, sus representantes legales, socios, directivos y/o personal, hayan sido demandados, denunciados y/o penalizados por autoridades electorales por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
 - Las demás que establece el artículo 53 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

M. en C. Ana Isabel León Trueba
Consejera Presidenta del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación
Ciudadana

Lic. Erick Santiago Romero Benítez
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal
Electoral del Instituto Morelense de Procesos
Electorales y Participación Ciudadana